

A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE BUENAVISTA

La eleccion de mesa tendrá lugar el dia 10 del corriente y la de Concejales los dias 11, 12 y 13, en los siguientes locales:

1.^a SECCION.

Barrios de Alcalá y Reina.
Historia Natural, calle de Alcalá

2.^a SECCION.

Barrios de Salamanca y Plaza de Toros.
Calle de Goya, 14, bajo. Centro de Vacunacion.

3.^a SECCION.

Barrios de la Libertad y de San Márcos.
Callejon de San Márcos, 1, Escuela.

4.^a SECCION.

Barrios del Almirante y Belen.
Barquillo, 30, Casa de Socorro.

5.^a SECCION

Barrios de la Montera y Caballero de Gracia.
Montera, 22 Academia de Jurisprudencia.

Publicado en la Gaceta del dia 14 de Abril próximo pasado el Decreto convocando á la renovacion por mitad de los Municipios, y constituido el Comité central, la mesa, en su nombre, cree su primer deber presentar á los electores del Distrito los candidatos adictos que representan al partido liberal-conservador, y que, en su concepto, merecen la honra de ser elegidos.

Convencido el Comité de los buenos servicios que en el desempeño de su cargo viene prestando el Concejal D. Nicanor Ibarra, le presenta como candidato en la seguridad de que su reeleccion será una garantía para los intereses del Municipio.

Asimismo, el Comité de este Distrito, recomienda eficazmente á los electores del mismo, los Sres. D. Justo Gomez Checa, Diputado provincial que ha sido, y al Sr. D. Tomás Ignacio de Beruete, que por las circunstancias que en ellos concurren merecen ser designados para tan importante representacion.

Los que suscriben, á nombre del Comité electoral, esperan que acudirán á las urnas todos los electores del Distrito, para dar su voto de confianza á los candidatos referidos, en la seguridad de que, una vez obtenido el triunfo á que aspiramos, el Distrito de Buenavista se verá representado en la nueva Corporacion Municipal de la manera que corresponde á su importancia y á la de los dignos electores, llamados á resolver sobre este punto vital para los intereses y el porvenir de esta localidad.

Madrid 6 de Mayo de 1879.—El Presidente, MARQUÉS DE VILLALOBAR.—El Secretario, JOSÉ PRIMO DE RIVERA Y WILLIAMS.—El Secretario, P. CELESTINO CAÑEDO.—El Secretario, EDUARDO PELLETAN.—El Secretario, FRANCISCO SURICALDAY.

A-60j.262/7

A los Efectos de la...



Biblioteca Regional
de Madrid Joaquín Leguina



2950049

